

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán 3 JUL 2017

Expte. No 725-16

VISTO la Res. Nº 0891-16, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2016, el crédito procedente del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), asignado por Resolución Nº 18-2016 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de fecha 26 de enero del referido año, destinado a Docentes Medios, en concepto de cuotas 145, 146 y 147 correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del año antes mencionado, con Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, por el importe de \$1.117.453,00;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE **TUCUMAN** -En Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 0891-16 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°0845 201

mt

Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumón

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO DIRECTOR espacho Consejo Superfe